



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado N° 23-001-31-05-003-2020-0021200

Montería, agosto 02 de 2022.-

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informado que encuentra programada fecha para el día 03 de AGOSTO de 2022 a las 9 am para llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso de la referencia.
Asimismo, le informo que para el día de mañana está pendiente fallo en acción de tutela que tiene prelación constitucional.
De otro lado le comunico que el Banco BBVA no ha dado respuesta al oficio N° 00128 del 25 de abril de 2022. **Sírvase Proveer**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-003-2020-000212
Demandante:	MARIA TERESA TORDECILLA HERNANDEZ
Demandado:	ASISTENCIA MEDICA IPS S.A.

Procede el despacho a decidir lo que en derecho corresponda de lo informado en la nota secretarial que antecede.

Mediante auto dictado en audiencia, se resolvió fijar fecha del día 03 de AGOSTO de 2022 a las 09:00 am para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento en el presente asunto.

Como quiera que para el día de mañana está pendiente dictar fallo en acción de tutela, la cual tiene prelación constitucional, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la mencionada diligencia, que corresponde según la agenda del juzgado, al día 20 de febrero de 2023, a las 09:00 de la mañana.

Por otro lado, se ordenará requerir al banco BBVA para que dé respuesta al oficio N° 00128 del 25 de abril de 2022, en el término de la distancia.

De lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que viene programa para el día 03 de agosto de 2022 a las 09:00 am, en el presente asunto conforme los motivos arriba indicados.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUNDO: Como consecuencia, SEÑÁLESE como nueva fecha del día 20 febrero de 2023 a las 09:00 AM para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, por las razones atrás anotadas.

TERCERO: REQUERIR al banco BBVA para que dé respuesta al oficio N° 00128 del 25 de abril de 2022, en el término de la distancia.

CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión a las partes.

QUINTO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddd573e54d44ed0e223f79ddbe1b30ec6136d19118313eb8cc60f6cf4c0b2153**

Documento generado en 02/08/2022 05:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>